

Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, una plaza.
Audiencia Territorial de Pamplona, una plaza.
Audiencia Provincial de San Sebastián, una plaza.
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, una plaza.
Audiencia Provincial de Santander, una plaza.
Audiencia Territorial de Zaragoza, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se registrará por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes de Enfermeras del Hospital del Rey.

Vacantes dos plazas de Enfermeras del Hospital del Rey, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 10.560 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de las mencionadas vacantes, más las que pudieran producirse, de la misma naturaleza, hasta el comienzo de los ejercicios de oposición y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de mayo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio del mismo año, para la provisión de vacantes de análoga naturaleza y para las que registrará el mismo programa.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos a una plaza de Mozo del Instituto Nacional del Cáncer.

Vacante en la plantilla del Instituto Nacional del Cáncer una plaza de Mozo, dotada con la indemnización anual de 8.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961 y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de la mencionada vacante y con arreglo a las normas establecidas en el concurso de méritos convocado por Orden de 20 de enero de 1958, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente, para la provisión de vacantes de análoga naturaleza.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedi-

miento Administrativo, al Registro General de este Centro Directivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Játiva.

Vacante en la plantilla de Practicantes de la Lucha Antivenérea Nacional una plaza en los Servicios Oficiales Antivenéreos de Játiva, dotada con la indemnización anual de pesetas 8.040, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961 y en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de la mencionada vacante, y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado por Orden de 27 de octubre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1960, para provisión de vacantes de análoga naturaleza.

Los aspirantes habrán de dirigir sus instancias, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer plazas de Auxiliares administrativos en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Dando cumplimiento a lo determinado en la base cuarta de la Orden de este Ministerio fecha de 4 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1963), esta Vicepresidencia ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer plazas de Auxiliares administrativos en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica convocado en dicha Orden, quedando constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Fornieles Ullbarri, Inspector general de Investigación, Enseñanza y Producción de la Dirección General de Sanidad.

Vocal: Don Juan José Calvo de Alcocer, Administrador del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Secretario: Don José Antonio García Gelabert, Tesorero de dicho Patronato.

Lo que se hace público a los efectos de que por quien estuviere interesado en ello se entable, caso de creer que le asista derecho, el recurso que señala la referida base cuarta en corrección con el artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso para provisión de una vacante de Maquinista Naval en la plantilla del personal Técnico-auxiliar de dicha Junta.

La lista de aspirantes admitidos al concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de febrero de 1963 para proveer una vacante de Maquinista Naval en dicha Junta es la que sigue: